



**INFORME N° 07 / 2020 UAI - FMSE  
REPORTE MENSUAL MARZO 2020  
FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. OBJETO**

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2020, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Fabricaciones Militares SE.

**II. ALCANCE**

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorias y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante memorándum, ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APN-GCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2020, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

**III. TAREA REALIZADA**

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para **Febrero de 2019**, considerando a tal fin la aplicación en estos aspectos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los siguientes Informes:

<b>INFORME N°</b>	<b>CONCEPTO</b>
04	Reporte Mensual Febrero-2020
05	Informe de Intervención Previa Procedimiento Compras y PBCG
06	Informe sobre Reporte Res.173/2018-Sigen SISAC

Se dio cumplimiento con la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente a febrero 2020, sobre "Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos".

Aún no se ha confeccionado una nueva normativa interna que reemplace al anterior procedimiento "REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA" (Código 10-000-11), respecto al circuito de Caja Chica y Fondo Fijo correspondiente a la nueva sociedad.

Esta UAI finalizó de actualizar los estados de las observaciones en el sistema SISAC, sobre los informes generados en los años 2016 al 2019, de acuerdo con lo solicitado



**Fabricaciones Militares S.E.**

oportunamente a las distintas dependencias mediante nota **NO-2019-110322524-APN-FMSE#MD**, de fecha 13 de diciembre de 2019. Con excepción de la Dirección de Administración y la Dirección Comercial, que a la fecha aún no han contestado.

Se dio inicio a la Auditoría de Métodos de determinación de Costos, conforme lo previsto en la planificación de los proyectos del Plan Anual de Trabajo 2020, tanto de Sede Central como de cada una de las Fabricas Militares.

Se está desarrollando la auditoría de Ambiente, Seguridad e Higiene de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María y Jáchal, prevista su finalización en el corriente mes.

Con motivo de la renovación de autoridades de la sociedad, el Plan de Acción 2020 de FMSE que fue cursado en octubre de 2019 mediante EE-2019-89346695-APN-DGFM#MD, a la Oficina Nacional de Presupuesto para su análisis, fue devuelto con fecha 26 de febrero de 2020 a la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Defensa con la finalidad de que las nuevas autoridades de FMSE intervengan en su análisis y reformulación, según surge del informe IF 12123260/20 de la ONP.

Asimismo, también se requirió, respecto a los créditos contemplados en el proyecto enviado, que se compatibilicen las transferencias incluidas en el Plan de Acción 2020 con las comprendidas en el Presupuesto de la Administración Nacional vigente.

Dado el nuevo orden jurídico, se deberán implementar una nueva serie de procedimientos administrativos y contables propios de una organización societaria de carácter industrial, incorporándose la reglamentación vigente de Empresas Públicas que establecen las leyes 20705 y 24156. Particularmente, la habilitación del uso del Sistema de Información Financiera de Empresas Públicas (**SIFEP**) en el ámbito de FMSE.

Asimismo, tal como lo dispone la Ley 24156 de Administración Financiera, la ejecución presupuestaria, económica y financiera de FMSE debe informarse mensualmente a la Secretaría de Hacienda mediante el Sistema SIFEP. La información producida se encuentra en un momento de transición y adecuación sistemática, en virtud de la implementación del Sistema de Gestión TANGO y los ajustes contables de las transacciones.

Cabe aclarar que desde el mes octubre de 2019, solicitud mediante, la Dirección de Administración hasta el presente no ha gestionado las claves en modo consulta en el Sistema SIFEP para habilitar a esta UAI el acceso al SIFEP, a los fines de cumplir las tareas de control de esta Unidad de Auditoría Interna, tal como lo prevé dicho sistema.

En el Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas (SIFEP), existen dos tipos de usuarios:



**Fabricaciones Militares S.E.**

1. Usuario de gestión: es aquel al cual el representante legal le dio autorización en la AFIP para cargar datos de la/s entidad/es que representan. Asimismo es el encargado de administrar la tabla básica en la cual dará de alta los datos del usuario que se habilitarán en modo consulta.

2. Usuarios de Consulta: los que podrán consultar la Ejecución y Cierre de la Empresa para el cual fue habilitado, como así también descargar el archivo Excel de información incorporado al sistema en cada gestión.

#### **IV. DECRETO N° 104/19 – TRANSFORMACION JURIDICA DE LA EX DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (DGFM) EN FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO (FMSE)**

Por Acta de Directorio N° 6, correspondiente a la reunión celebrada con fecha 07 de febrero de 2020, se aprobó la Estructura Orgánica vigente en FMSE, la misma refleja las relaciones funcionales y operativas, y los niveles de dependencia jerárquica, también se aprobó la renovación de los contratos del personal hasta el 31/12/2020 y la adquisición de equipamiento para servicios mineros.

Mediante los Decretos Nros. 169/2020 y 175/2020, de fecha 20 de febrero de 2020, (BO 21-02-2020), fueron designados los nuevos Directores Titulares de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado: el Dr. Iván Carlos Durigón, el Dr. Demian Tupac Panigo y el Cnl (R) Waldemar Enrique Vizzo.

La conformación del Directorio quedó establecida de la siguiente manera:

- PRESIDENTE Dr. Iván Carlos Durigón (Director 1º)
- VICEPRESIDENTE Dr. Demian Tupac Panigo (Director 2º)
- DIRECTOR TITULAR Cnl (R) Waldemar Enrique Vizzo (Director 3º)

Por Acta de Directorio N° 7 de fecha 26 de febrero de 2020, fueron designados los Directores Ejecutivos:

- Director General – Dr. Pedro Nicolás Panichelli
- Directora de Servicios y Apoyo a la Producción – Cdra. María Gabriela Gallarati
- Director de Producción – Ing. Pablo Jorge Ruffini.

Estos últimos se encuentran dedicados a adecuar la estructura organizacional de FMSE respetando los criterios de control y transparencia para la confección de un nuevo organigrama.

Las nuevas autoridades deberán evaluar el proyecto del nuevo Reglamento de Compras de FMSE, con carácter previo a la aprobación por el Directorio.



**Fabricaciones Militares S.E.**

Cabe aclarar que aún se aplica un procedimiento provisorio que asegura los principios de publicidad, concurrencia, transparencia e igualdad, bajo similares mecanismos como los que se venían realizando, ajustado al artículo 29 del Estatuto de FMSE, aprobado por el Decreto N° 104/19.

## **V. CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, puede concluirse que se ha dado cumplimiento a todos los proyectos y tareas planificadas en el periodo informado para el Plan de Trabajo 2020 de FMSE, elevado mediante expediente **EX-2019-111489017-APN-FMSE#MD**.

El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2020 de la FMSE.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilliana M. G. BAEZ', is written over the typed name and title.

**Dra. Lilliana M. G. BAEZ**  
AC Unidad de Auditoría Interna  
Fabricaciones Militares SE